

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

El Plan de acción tutorial (PAT) El plan de acción tutorial deberá contemplar entre sus objetivos, y con el fin de potenciar el papel del tutor como agente clave en la promoción y mejora de la convivencia escolar, la coordinación de todo el equipo docente, la mediación como cultura y estrategia para la prevención y la gestión de los conflictos entre sus alumnos, así como las medidas establecidas para facilitar al alumnado el conocimiento y difusión de las normas de aula y centro.

a) Objetivos

NIVELES	OBJETIVOS
Con el Centro	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar y colaborar en la elaboración y/o revisión de los documentos del centro, haciéndolos más inclusivos, y dinamizando su aplicación (especialmente el PAD). • Aumentar la tasa de promoción y titulación del alumnado, con especial atención al alumnado más vulnerable. • Atender al contexto real en el que se desarrolla la vida del alumnado y favorecer • aprendizajes significativos, funcionales y relacionados con su entorno. • Acordar un modelo común de adaptaciones, planes de refuerzo y apoyo para todo el centro, adaptados a la nueva normativa. • Facilitar un clima de convivencia que favorezca la cohesión de la comunidad educativa, el respeto a las diferencias y la atención educativa a la diversidad del alumnado. • Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades, implicando a toda la comunidad educativa.
Con el Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar y acompañar, tanto al Equipo Directivo como al profesorado en general, en la prevención, detección temprana e intervención con el alumnado que presente dificultades en su aprendizaje. • Desarrollar la capacidad del profesorado para apoyar al alumnado, fomentar la inclusión y el bienestar, y prevenir el abandono escolar. • Fomentar y potenciar el uso de metodologías activas y el DUA en el aula, asegurando la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado.



	<ul style="list-style-type: none">Colaborar con el profesorado en la elaboración, aplicación y seguimiento de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad.	
Con el Alumnado	<ul style="list-style-type: none">Promover el nivel más alto de aprendizaje accesible para todos, previendo el absentismo y el abandono escolar.Aumentar la tasa de promoción y titulación del alumnado, con especial atención al alumnado más vulnerable.Detectar las dificultades y necesidades existentes, con objeto de articular las respuestas educativas adecuadas.Realizar un seguimiento personalizado del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.Dotar a los alumnos pertenecientes a minorías étnicas o culturales en desventaja y a otros sectores sociales desfavorecidos, de herramientas de comunicación básicas que favorezcan el aprendizaje y la inclusión social en el grupo clase ordinario.	
Con las familias	<ul style="list-style-type: none">Favorecer la cooperación entre el profesorado y las familias en el proceso de detección precoz, identificación, valoración, intervención y seguimiento de las necesidades educativas de sus hijos.Fomentar la participación de los padres como colaboradores indispensables en los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, especialmente del alumnado en situación de vulnerabilidad.Proporcionar pautas de actuación a las familias respecto a su colaboración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos para lograr una intervención consistente y eficaz.	

b) Actuaciones

CON EL CENTRO

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Colaboración en la P.G.A del centro educativo.	Septiembre
Asesoramiento y colaboración para generar programas y actividades encuadradas dentro del Plan de Convivencia del Centro puesto que, al mejorar el clima en las aulas, mejoramos también los procesos de enseñanza-aprendizaje que en ella se desarrollan.	Septiembre Octubre



Formulación de propuestas para la revisión y actualización del PAD del centro, incluyendo nuevas medidas más inclusivas.	Septiembre Octubre
Coordinación, y organización de los apoyos, para el alumnado de ATDI.	Septiembre
Participación en la introducción y supervisión de datos relativos al alumnado con necesidades educativas específicas en la aplicación ATDI.	Calendario establecido (Instrucción inicio curso 29 de junio de 2023) A lo largo del curso: Bajas, modificación, incorporación...
Colaboración en la planificación de las medidas ordinarias de atención a la diversidad: adaptaciones metodológicas, plan de acogida, apoyos inclusivos (docencia compartida), refuerzo fuera del horario lectivo, optatividad, actuaciones de control y prevención del absentismo escolar.	Septiembre Octubre
Colaboración y seguimiento de medidas específicas: programa de diversificación curricular, Compensatoria, ACS, atención al alumnado por situaciones de hospitalización o de convalecencia domiciliaria, permanencia excepcional, flexibilización...	Todo el curso Según los plazos establecidos
Organización y colaboración para elaborar bancos de recursos son line que sigan los principios de inclusión (adaptaciones metodológicas, protocolos, DUA, materiales por áreas, etc.) y permita compartir recursos entre todo el profesorado.	Todo el curso
Asistir a las sesiones de evaluación para asesorar y recabar información sobre el alumnado.	Todo el curso
Información y seguimiento de la gestión de Becas, generales y específicas para el ACNEAE, así como otras convocatorias que puedan ser de interés para el alumnado y sus familias, en colaboración con la PSC.	Según convocatoria
Reuniones con otras instituciones que nos puedan proporcionar información sobre nuestros alumnos: servicios sociales, EOEP, centros de salud, etc.	Convocatorias acordadas



Reuniones con representantes de los colegios adscritos, el EOEP de la zona y, en su caso, los equipos específicos de la provincia para recibir información y orientaciones sobre la escolarización del alumnado que se incorpore al centro el próximo curso.	Junio
Organización del traspaso de información del alumnado con necesidades educativas especiales por cambio de etapa o de centro.	Junio
Asesorar y participar en las decisiones, de cara al curso siguiente, para la organización de grupos, teniendo en cuenta los repetidores y los alumnos de necesidades educativas.	Junio
Evaluación y síntesis de los logros alcanzados y las dificultades encontradas en cada actuación, así como de los factores que han podido influir y las mejoras que será necesario incluir en el plan del curso siguiente.	Junio
CON EL PROFESORADO	
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Reuniones individualizadas con los tutores para hablar específicamente del alumnado de su grupo.	Septiembre
Traspaso de información del alumnado con necesidades específicas de apoyo a los equipos docentes. Para ello podemos elaborar un documento compartido en el que proporcionemos la información más relevante y algunas pautas y medidas para proporcionar una adecuada respuesta educativa, que especificaremos en la evaluación inicial en los casos que sea necesario.	Septiembre
Colaboración y asesoramiento en el proceso de evaluación inicial del alumnado. Uno de los aspectos a valorar es la adopción de medidas preventivas como la revisión de la optatividad de CMAT o CLEN, el refuerzo fuera del horario lectivo (PROA +, Éxito Educativo)...	Septiembre



<p>Asesoramiento a la CCP, equipos de ciclo, departamentos didácticos, claustro (individualizado o colectivo) sobre aspectos psicopedagógicos que faciliten la atención a las diferencias individuales de todo el alumnado (DUA, metodologías activas, enseñanza multinivel, situaciones de aprendizaje, evaluación, materiales y recursos didácticos, etc).</p> <p>Esto se puede concretar en diferentes actuaciones que se reflejen en la programación de aula.</p>	Primer trimestre
<p>Asesoramiento en la elaboración de los planes específicos de refuerzo y recuperación de acuerdo a la normativa vigente (<i>Decreto 39/2022, Orden Edu 424 de 2024</i>)</p>	Septiembre
<p>Asesoramiento y colaboración en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares, ajustándonos a la nueva normativa (modelo establecido en el Anexo III de las <i>Indicaciones para la aplicación del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre</i>).</p>	Septiembre Seguimiento trimestral
<p>Coordinación con el profesorado a través de las reuniones semanales de tutores.</p>	Horario semanal establecido
<p>Asesoramiento sobre estrategias y actuaciones orientadas a la mejora del clima de aula y a la prevención del absentismo y abandono temprano.</p>	Todo el curso
<p>Valoración de las demandas formuladas por los profesores de los alumnos que presentan dificultades académicas o personales.</p>	Todo el curso
<p>Colaboración con el equipo docente en la toma de decisiones sobre la promoción de curso y/o titulación del alumnado.</p>	Junio
CON EL ALUMNADO	
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Obtención y recogida de información de los nuevos alumnos que se incorporan al centro.</p>	Septiembre
<p>Evaluación psicopedagógica del alumnado que pueda presentar necesidades educativas: inicial, por revisión, cambio de etapa, o de modalidad educativa.</p>	Todo el curso
<p>Valoración y seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y de la adecuación de las</p>	Todo el curso



medidas que se han tomado hasta ahora, así como de los cambios que sea necesario realizar.	Final de cada trimestre
Seguimiento final de curso del ACNEAE.	Junio

c) Indicadores de seguimiento

- El grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- La adecuación y utilidad de las actividades, y los recursos, a los objetivos.
- El cumplimiento de la temporalización marcada.
- La participación y motivación de la comunidad educativa ante las actuaciones.
- El interés e idoneidad de los contenidos.
- Número de actividades realizadas sobre las programadas

d) Evaluación

- **Evaluación Inicial:** Para su planificación y desarrollo es preciso realizar una evaluación inicial para detectar necesidades, teniendo en cuenta el punto de vista de los tutores, del alumnado, y de las familias.
- **Procesual:** El PAT se valorará a lo largo de las reuniones semanales por nivel que tienen los tutores con J.E y el D.O, abordando temas como: análisis del funcionamiento del grupo, valoración de casos específicos, análisis de las relaciones con las familias, evaluación de las sesiones de tutorías con alumnos y acuerdo sobre las próximas actuaciones. Se realizará el seguimiento y se prestarán los apoyos y recursos que los alumnos y tutores requieran.
- **Final:** Al finalizar el curso se recogerá esta información, y tras plasmarla en la memoria final, estas consideraciones deberán ser recopiladas y tomadas en cuenta para mejorar el PAT del curso siguientes

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.